At Sellor Intendente Municipal DR.JORGE E.YOUNG SU DESPACHO.-

Do mi mán atenta consideración:

cumpto en elever a Vd.ta ORDENANZA que este H.Cuerpe aprobé en la Dečima Tercera Sasión Ordinaria -1º de -prérroga- realizada el día 9 de Noviembre del etc.año, el considerarel Expediente: C-50-84 COMISION PRO-COMPRA DEL EDIFICIO Ref: Eximición impuesto Municipal par la campaña de las 24 horas titulada "Pergamino por una Escuela".--

Sancionándose to siguiente:

ORDENANZA:

Hago propicia la oportunidad pera saig darlo con la consideración más distinguida .-

ORDENANZA Nº 376/84.-

helerdofol.

CESO BELIBERANTE ON S

JOSE B. CAFI
PRESIDENYE
HOMOBABLE CONTROL DELIZIANTE